



DECRETO N°054/2017

VISTO:

El Llamado a Licitación Pública N° 005/2017 para el alquiler de 1 retroexcavadora con oruga y balde de 1 metro cúbico, por un plazo de 30 días corridos, prorrogables por hasta 60 días más, en fracciones de 15 días; y

CONSIDERANDO:

Que al realizarse el acto de apertura de sobres, el día 10 de marzo de 2.017, no se han presentado oferentes;

Que la Comisión recomienda declarar desierta la Licitación N°005/2017;

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RUFINO

DECRETA:

ARTICULO 1º: Declárase Desierta la Licitación Pública Nro. 005/2017 para el alquiler de 1 retroexcavadora con oruga y balde de 1 metro cúbico, por un plazo de 30 días corridos, prorrogables por hasta 60 días más, en fracciones de 15 días.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese y dése al R.O.M.-

Rufino, 10 de Marzo de 2017.-